



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 223-6023
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 233-9660

FORM. C.N.P. No. 128

023

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1877

Bus 28 DE MAYO DE 1996

17:30 HORAS

29 MAY 1996

ORDEN DEL

DIA:

1. Asuntos de Presidencia Ejecutiva.
2. Acuerdo Junta Directiva Sindicato Empleados CNP aceptando concesión derecho de paso en Finca San Antonio, solicitado por Empresa ILERDA S.A.. Oficio 554-96 P.E.
3. Solicitud Comisión Nacional Emergencias para giro \$100,0 millones con cargo a presupuesto de FANAL para atender gastos por inundaciones en febrero. Oficio 579-96 P.E.
4. Aclaración Administración General FANAL sobre calificación de ofertas dentro de Licitación Privada No. 02-96: Servicios Vigilancia en cumplimiento acuerdo sesión No. 1864, artículo 4, inciso b-II) del 9-4-96. Oficio AD.G. 234.
5. Solicitud Instituto Auditores Internos de Costa Rica para autorizar participación del Auditor Interno CNP al II Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (C.L.A.I.). Oficio CLAI-01-05-96.
6. Garantía responsabilidad del cargo Auditor General del CNP, por parte del señor Allan Gutiérrez Morales. Oficio OM 015/96 Ministerio Hacienda.
7. Plan Reproducción Semilla Maíz 1996, preparado por Programa Nacional de Maíz.

FAS/hoo/rdr-

hacen llamado a CNE p/ordenacion productos de
Fea de Pasa y Sta Cruz.
Jorge Diaz a Portugal y productos de exportacion
Salon Licetacion p/venta de productos de exportacion.
Facilidades de TRAGO.
Lic p/contrato de combustibles - ADJ y la Gasolina

PROGRAMA NACIONAL DE MAIZ
SAN JOSE, COSTA RICA.

PLAN DE REPRODUCCION DE SEMILLA DE MAIZ
DURANTE PRIMERA SIEMBRA, 1996.

"El maíz no es un simple grano, el maíz es pollo, cerdo, huevos, carne, leche y tortillas. También otros productos y muy variados se elaboran a partir del maíz, los cuales son de gran consumo especialmente por las familias de escasos recursos en los campos de este nuestro país. Lo anterior lo convierte en tema relevante y obligado a ser considerado dentro de las políticas socioeconómicas, de nutrición y salud de la patria; consecuentemente la producción de este grano y el desarrollo de la actividad debe establecerse como una área estratégica nacional".

UN PILAR DE LA SOBERANIA DEL PAIS, ES SU SEGURIDAD ALIMENTARIA.

GERENTE DE PROGRAMA
ING. DAVID ALFARO MATA

INTRODUCCION

Los precios del maíz en el mercado internacional son actualmente muy elevados. Adicionalmente la oferta del mismo ha disminuido sustancialmente, hasta el punto de que en estos momentos conseguir maíz blanco es una tarea difícil. Los pronósticos señalan que esta situación del maíz durará un periodo aproximadamente de 5 años, pudiendo los precios bajar transitoriamente durante la salida de cosecha en el país más productor del mundo (Estados Unidos), sin llegar los mismos al nivel que tuvieron a inicio del año anterior (\$95 TM).

En maíz blanco todos los países de centroamérica son deficitarios. Estados Unidos solamente dedica el 1% de su área a la producción de este maíz, lo que señala en términos generales que el país debe de orientarse a producir el maíz que requiere para llenar sus necesidades.

Las necesidades actuales del país son aproximadamente de 65,000 TM, y la producción del año anterior alcanzó solamente las 25000 T, lo que nos permite estimar que el país requiere sembrar este año 15000-17000 Ha adicionales a las 14000 Ha. establecidas el año anterior, con el propósito de abastecer el consumo nacional.

El fomento de las siembras será posible solamente si hay existencia de semillas, lo cual actualmente es una gran limitante.

A continuación se presenta una propuesta para el incremento de semillas durante la primera siembra, que permita fomentar durante la segunda siembra las áreas comerciales de maíz en la búsqueda del abastecimiento nacional.

OBJETIVOS

1. Poner a disposición de los productores semilla de buena calidad y en cantidades considerables para que en conjunto con los materiales híbridos de las casas comerciales se logren siembras importantes de maíz blanco en la búsqueda del abastecimiento nacional del grano.

2. Disponer de semilla de maíz amarillo para iniciar en segunda siembra un programa ordenado y escalonado de producción que nos permita en el tiempo disminuir las importaciones y salida de divisas, dando respuesta a la preocupación del industrial nacional por los altos precios internacionales.

INCREMENTO-PRIMERA SIEMBRA

1. 20 qq de Diamantes 8043 fundación se incrementarán para producir 2000 qq de semilla certificada, cantidad que permitiría una cobertura de aproximadamente 4500 ha. de siembra comercial.
2. 20 qq de E.JN-2 fundación para producir unos 2000 qq de semilla certificada, para una cobertura de 4500 ha. de siembra comercial.
3. 10 qq de G. Morales, material criollo mejorado para producir 1000 qq de semilla autorizada y lograr una cobertura de 2000 ha. de siembras comerciales.

PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE SEMILLA

PRECIO/qq = ₡ 3000

VARIEDAD	CANTIDAD SEMILLA CERTIFICADA (qq)	PRECIO EN COLONES
DIAMANTES 8043	2000	6000000
E.JN-2	2000	6000000
CRIOLO MEJORADO	1000	3000000
TOTAL	5000	15000000

Consideraciones.

1. Las siembras de Diamantes 8043 y EJN-2 se pretende sean realizadas en Guanacaste utilizando riego y con agricultores de avanzada tecnológica.
2. La siembra del criollo mejorado G. Morales se realizará con pequeños agricultores de reconocida experiencia maicera en Upala, Guatuso y Caño Negro.
3. Se sugiere que el Ing. Joaquín Rodríguez sea la contraparte del CNP para que en conjunto con la ONS se le el seguimiento requerido al incremento planteado.
4. De inmediato se debe realizar un estudio para el incremento de los precios de compra de semilla al productor, ya que el precio vigente es de ¢ 2275 qq de semilla certificada, precio inferior al que actualmente se esta pagando por el grano comercial.
5. Se recomienda que el consorcio compre la semilla que se producirá, para que de esta manera los productores incursionen en la actividad semillerista de maíz como ya lo están haciendo con frijol.

21 de mayo de 1996
OM 015/96

Se toma nota

Señores
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Junta Directiva
Present

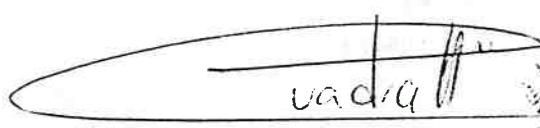
C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>1 hora</i>	
Fecha <i>21</i>	Hora <i>9:42 am</i>

Estimados señores :

Para los fines consiguientes, muy atentamente comunico a ustedes que el (los) siguientes funcionarios han cumplido con las responsabilidades en que se puedan incurrir en el ejercicio de sus funciones :

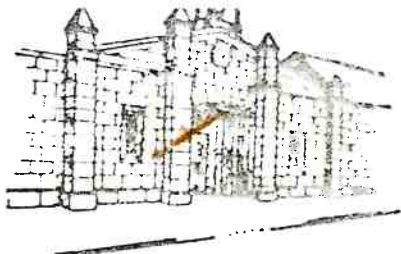
NOMBRE	PÓLIZA	VIGENCIA	RECIBO
GUTIERREZ MORALES ALLAN	R 4616	01-05-96/01-05-97	33710

Atentamente,




Alexander Cuadra Hernández
Oficial Mayor
Director Administrativo

cc: archivo



Fabrica Nacional de Papeles
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

APARTADO: 5814-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6241 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3665 SAN JOSE
194-2150 GRECIA

4

017

10 de mayo de 1996
AD.G. #234

*REVISAR P/VEN SE CUMPLE CON LAS
ESPECIFICATIVAS DE LA JUNTA DIRECTIVA*

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
S.O.

Estimados señores:

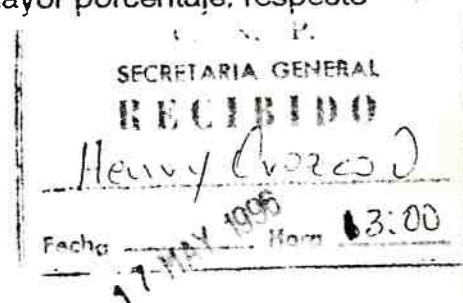
Asunto: Acuerdo #31967.

En atención a lo solicitado mediante acuerdo #31967, tomado en sesión #1864, artículo 4, celebrada el 9 de abril del año en curso, procedo a informarles que el cartel de especificaciones técnicas para la tramitación de la Licitación Privada #02-96 considera para la evaluación de las ofertas, los siguientes elementos con sus respectivas ponderaciones:

Elemento	Factor de Valoración
Precio	70%
Años de experiencia	20%
Recomendaciones	10%
Total:	100%

Lo anterior, se indicó en cuadro comparativo (resumen) que se encuentra en la página dos del documento presentado ante esa Junta Directiva.

Como se observa, al elemento precio se le asigna el mayor porcentaje, respecto de los otros dos conceptos.





Fábrica Nacional de Pícoros
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-0244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

016

Sres. Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción

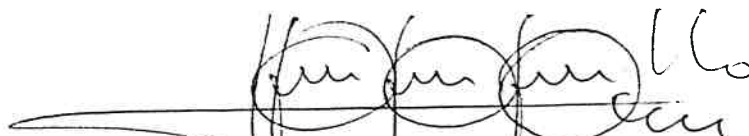
-2-

10 de mayo de 1996
AD.G. #234

En relación con las recomendaciones que se valoraron, fueron las extendidas por clientes de los oferentes, extendiéndose tanto al sector público como al privado. De esta forma se apreciaba tanto el ámbito de acción de los oferentes, como la calidad del servicio prestado.

Esperando haber satisfecho sus requerimientos, se suscribe,

Atentamente,


Ing. Jorge Vargas Murillo
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DJG/

C. Presidencia Ejecutiva
Departamento Administrativo
Archivos

Sesión Nº 1864 Art. 4 Celebrada el 09 de abril de 1996 ORD

Para ser ejecutado por **INCISO b) -ADMINISTRACION GENERAL FANAL**

SE ACUERDA:

- b) I- Adjudicar parcialmente la **Licitación Privada No. 02-96-** Contratación de Servicios de Vigilancia en Planteles de Grecia y Barrio Cuba de FANAL, a la oferta No. 2, que corresponde a la empresa **Los Guardianes Cinco Estrellas S.A.**, conforme lo recomienda la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores, según consta en el oficio ADV-136 de 11 de marzo de 1996, en la forma en que se describe:

Un puesto de seguridad para el Plantel de Grecia. Costo por mes ₡ 354,100.00

Un puesto de seguridad para el Plantel de Barrio Cuba. Costo por mes ₡ 354,100.00

Sub-Total Mensual ₡ 708,200.00

Total por 9 meses ₡6,373,800.00

Se declara desierta la contratación de un puesto de seguridad en el Plantel de Grecia, por limitaciones presupuestarias. Debe señalarse claramente tanto en el contrato como en la Orden de Compra que se confeccionen, que en caso de requerirlo la Institución, el servicio de vigilancia para el puesto ubicado en Barrio Cuba, podrá ser trasladado a Rincón de Salas de Grecia. Los turnos de trabajo serán de ocho horas.

En el precitado oficio ADV-136 la Administración de FANAL indica que la oferta No. 2 obtuvo el mayor puntaje 95.23% de calificación, presentando mayor número de recomendaciones, reflejando mayor experiencia y ha prestado servicios satisfactoriamente a la Institución.

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES

Sesión N° 1864 Art. 4 Celebrada el 09 de abril de 1996 ORD

Para ser ejecutado por **INCISO b) -ADMINISTRACION GENERAL FANAL** -2-

SE ACUERDA:

En tanto la oferta de precio menor no cotizó el servicio para la vigilancia en el Plantel Barrio Cuba. La contratación es por el período de abril a diciembre de 1996, prorrogable por un año más, de común acuerdo entre las partes.

- II-** Solicitar a la Administración General de FANAL que aclare la metodología empleada en la calificación de las ofertas dentro de la Licitación Privada No. 02-96-Servicios de Vigilancia, concretamente en cuanto a la valoración porcentual de la experiencia y las recomendaciones, respecto del aspecto económico, ya que al parecer se asigna un porcentaje mayor que a este último concepto. Igualmente, se debe aclarar qué tipo de recomendaciones que presentan las oferentes son las que se valoran.

ACUERDO FIRME.

Original Firmado por

Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.

Secretario General

cc: Presidencia Ejecutiva
Sub-Gerencia General
Sección Proveeduría FANAL
Auditoría General

FAS/rdr.-

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES



3

Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

21 de mayo de 1996.
No. 579-96 P. E.

NO PODEROS DE NADA

Señor
Felipe Amador,
Secretaría General,
Junta Directiva,
S. O.

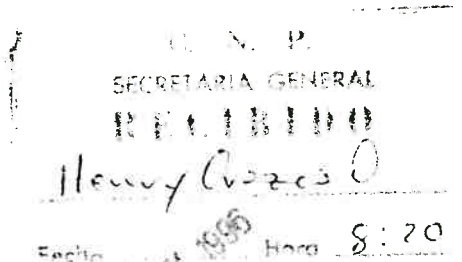
Estimado señor:

A fin de que se sirva incluir en Agenda para la próxima Sesión de Junta Directiva, adjunto sirvase encontrar el oficio No. AD.G. 231-96 suscrito por el Ing. Jorge Vargas Murillo, Administrador General de la Fábrica Nacional de Licores.

Agradeciendo su estimable atención, suscribo.

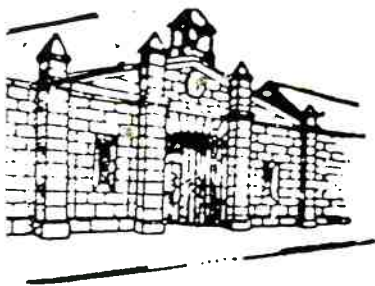
Atentamente,

JFG/ruth



Un pueblo en marcha

SD 1877
28/5/96



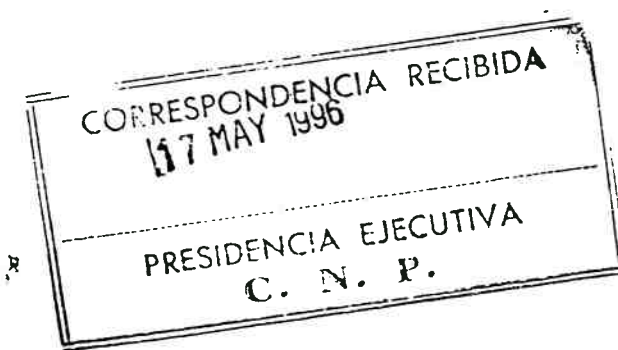
Fabrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

San José - Costa Rica

319
APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

012

15 de mayo. 1996
AD.G.#231



Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Estimado señor:

Ref. : Giro de \$100 millones para la Comisión Nacional de Emergencia

Anexo encontrara copia del oficio PRE-102/96 de la Comisión Nacional de Emergencia, en el que se nos solicita girar \$100 millones para atender gastos provocados por las inundaciones ocurridas en el mes de febrero pasado.

Segun se nos indica por parte de la Comisión Nacional de Emergencia, este aporte se sustenta en la declaratoria que hiciera el Gobierno Central del Estado de Emergencia, así como instancia del Consejo de Gobierno, en ese sentido, de fecha 28 de febrero.

En razón de lo anterior, le solicito analizar la posibilidad de someter este asunto a conocimiento de nuestra Junta Directiva, con el fin de recibir instrucciones sobre el monto definitivo y la forma en que se considere oportuno efectuar el o los desembolsos.

No omito manifestar que tal aporte lo considero alto para nosotros, comparándolo con el de otras instituciones, y además, que podría afectar nuestro flujo de caja y el aporte al C.N.P.



Comisión Nacional de Emergencia

Presidencia

011

ADG #231

6 de mayo de 1996
PRE 102

Señor

Jorge Vargas M.,

Administrador General

FABRICA NACIONAL DE LICORES

Estimado señor:

Como es de su conocimiento durante el mes de febrero pasado, nuestro país se vio afectado por fuertes lluvias que provocaron inundaciones en las diferentes cuencas hidrográficas, principalmente en la Vertiente del Caribe.

Debido a ello el Gobierno Central, declaró Estado de Emergencia la situación creada por estos temporales, mediante el Decreto Ejecutivo N°24973-MP-MOPT. Asimismo, el Consejo de Gobierno acordó el 28 de febrero de este año, instar a las Juntas Directivas de las diferentes instituciones autónomas para que giren a la Comisión Nacional de Emergencia los recursos necesarios para colaborar en el financiamiento de las obras de mitigación.

Por este motivo, con todo respeto y siguiendo las instrucciones del Acuerdo del Consejo de Gobierno que le adjunto, me permito solicitarle que realice los trámites necesarios para que su institución gire a la CNE, la suma de ₡100.000.000,00 (cien millones de colones exactos).

No omito manifestarle, que es de suma importancia que estos recursos se depositen en las cuentas de nuestra institución a la brevedad posible.

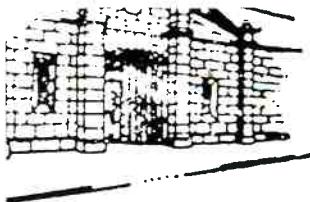
RECIBO

Agradezco el apoyo que su institución brinde a nuestra solicitud, se suscribe

Atentamente,


Ing. Jorge Arturo Castro Herrera
Presidente

cc. Archivo



Fundada en 1853
San José - Costa Rica

TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

010

Ing. Javier Flores G.
Presidente Ejecutivo

-2-

13 de mayo. 1996
AD.G.231

Finalmente, sugiero en caso de que se nos ordene girar esta suma,
se nos permita negociar con la Comisión un flujo de pagos acorde
a nuestras posibilidades financieras.

Atentamente,


Ing. Jorge E. Vargas Murillo
Administrador General



mcc/CARTA*13.05

C.I: Depto. Financiero

-2-

Fábrica Nacional de Licores, 100 millones de colones; Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), 25 millones de colones, Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFYL), 50 millones de colones, Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC), 25 millones de colones, Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), 75 millones de colones, Banco Internacional de Costa Rica (BICSA), 100 millones de colones; Banco de Costa Rica (BCR), 75 millones de colones; Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC), 25 millones de colones. Estas contribuciones no eximen del cumplimiento de las directrices de política presupuestaria, salarial y de empleo establecidas en los decretos ejecutivos 24306-H, 24308-H y 24330-H, publicados en el alcance No. 19 de la Gaceta 105 de 1 de junio de 1953. ACUERDO FIRME".

Se extiende la presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Br. [Signature]



HARRY MUÑOZ ALPIZAR
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que en el Acta de la sesión número Noventa y Cuatro del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, se encuentra el artículo tercero que textualmente dice: "ARTICULO TERCERO: Modificación parcial de la parte dispositiva del acuerdo tomado en sesión número noventa y tres del 21 de febrero de 1996, artículo tercero. Valorados los daños producidos en puentes, carreteras y demás obras de infraestructura, se modifica parcialmente, la parte dispositiva del acuerdo contenido en el artículo tercero del acta número noventa y tres, del veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, para definir de conformidad con las circunstancias presentes el monto necesario para que la Comisión Nacional de Emergencias pueda cubrir las necesidades actuales. El Consejo de Gobierno acuerda: 1-) Instar a las Juntas Directivas de las instituciones que se dirá para que procedan, a la brevedad posible, a realizar los procedimientos necesarios para materializar la donación que adelante se indicará, a favor de la Comisión Nacional de Emergencia, con la finalidad de destinar esos fondos a la atención de la presente emergencia. Las instituciones y los montos con que deberán contribuir son los siguientes: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), 50 millones de colones; Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAFDEVA), 300 millones de colones; Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), 50 millones de colones; Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), 100 millones de colones; Instituto Costarricense de Turismo (ICT), 100 millones de colones; Corporación Costarricense de Desarrollo S. A. (CODESA), 100 millones de colones; Junta de Protección Social (JPS), 50 millones de colones; Consejo de Seguridad Vial, 200 millones de colones; Transportes Metropolitanos S. A. (TRANSMESA), 50 millones de colones; Refinadora Costarricense de Petróleo, (RECOPE), 300 millones de colones; Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 350 millones de colones; ./.



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

14 de mayo de 1996.
No. 554-96 P. E.

1877 28/5/96
Hacen avalúo p/ BUDGET SE SE
Vende o se alquila.

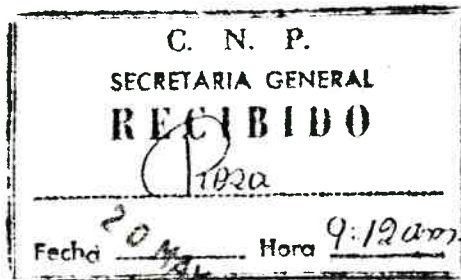
Señor
Felipe Amador,
Secretaría General,
S. O.

Estimado señor:

A fin de que se sirva incluir en Agenda para la próxima Sesión de Junta Directiva oficio S. No. 476-96, de fecha 8 de mayo del presente año, suscrito por el Secretario General del Sinconapro, Olman Chinchilla Hernández.

Atentamente,

JFG/ruth



Un pueblo en marcha

San José, 8 de mayo de 1996.

S. Nº 476-96

Ingeniero
Javier Flores Galarza,
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13 MAY 1996

PRESIDENCIA EJECUTIVA
C. N. P.

Estimado señor:

Por este medio le informo que la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Producción tomó el acuerdo firme sobre concesión de derecho de paso solicitado por la Empresa ILERDA S.A., en la sesión Nº 25, celebrada el día 29 de abril del año en curso, artículo 4to.: Informe de Comisiones; sobre el informe de la Comisión de Finca de Recreo creada para tal fin (adjunto copia) y con el mismo objeto me encomendó realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de la misma, ya que esto solventaría algunos de los graves problemas que padece nuestra Finca de Recreo: en infraestructura y de seguridad.

Para tales efectos y trámite ante la Junta Directiva del C.N.P. indico algunos de los criterios a tomar en consideración para su asentimiento por dicha Junta Directiva.

- El área para el arrendamiento será de 1 ha. y 5.595.51 mts².
- El alquiler será durante setenta y cinco (75) años.
- La suma a pagar será de dieciocho millones quinientos mil (18.500.000.00) colones.
- Ilerda S.A. cancelará diez millones (10.000.000.00) de colones como anticipo.
- El resto del pago será cancelado en nueve (9) meses a un monto de un millón (1.000.000.00) de colones mensuales.
- En caso de atraso de estas mensualidades el deudor pagará intereses establecidos según la tasa del mercado financiero sobre el saldo pendiente adeudado.

Asimismo; la citada empresa se compromete a cumplir con los siguientes compromisos:

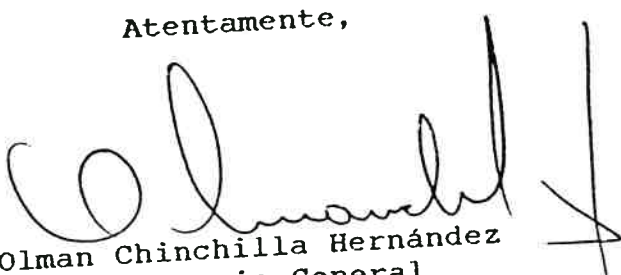
- Tendido y construcción de una valla metálica en la periferia del terreno autorizado.
- Construcción de casetas para guardas y su debida seguridad.

- El derecho concedido no limita a los empleados del C.N.P. a tener acceso al paso en cualquier momento que fuere necesario.
- ILERDA S.A. se compromete a efectuar los depósitos en la cuenta Nº 11385-2 del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de la Finca de Recreación de los Empleados del Consejo Nacional de Producción.

Por ser de interés de la misma Institución, solicitamos que la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargue de los trámites legales que correspondan para su debida legitimación con la observancia de la parte sindical para satisfacción de los trabajadores.

Don Javier, agradezco la atención se sirva dar a todo este trámite.

Atentamente,



Olman Chinchilla Hernández
Secretario General
SINCONAPRO

cc: Junta Directiva Sinconapro
Ilerda S.A.
Archivo.



Abril 19 de 1996
S-Nº 465-96

Señores
Junta Directiva
Sindicato Empleados C.N.P.
SUS OFICINAS

Estimados señores:

Procedemos en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Nº24 celebrada por nuestra Junta Directiva el día 15 de abril del año en curso, en la cual los suscritos fuimos designados, para atender todo lo relacionado con la oferta presentada por la Empresa Ilorda S. A., quienes solicitan un derecho de paso por la Finca de Recreo en San Antonio de Belén; para tal efecto iniciamos las negociaciones correspondientes con dicha Firma, enviándoles el oficio S-Nº459-96 fechado 17 de abril del año en curso, adjuntándoles copia del plano al área autorizada por nuestra Organización.

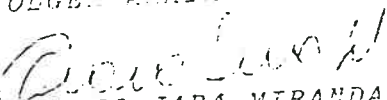
En respuesta a nuestro comunicado; Inversiones Ilorda S. A., nos remite nota de fecha 19 de abril de 1996, suscrita por el señor Emilio Monge B., presentándonos contra oferta.

Para tal efecto esta Comisión, en reunión celebrada en el día de hoy a las tres de la tarde en nuestras Oficinas, analizó ese documento, mismo que nos parece aceptable, lo que nos permitiría solventar cantidad de problemas existentes en nuestra Finca a falta de contenido económico.

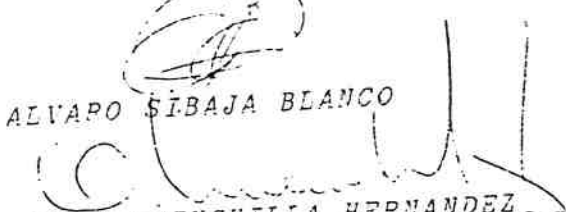
Por lo anterior, solicitamos a nuestra Junta Directiva, la debida autorización para finiquitar los trámites inherentes ante la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y Dirección de Asuntos Jurídicos del C.N.P.

Atentamente,

OLGER APAYA ALPIZAR


ALVARO JARA MIRANDA

ALVARO SIBAJA BLANCO


OSMAN CHINCHELLA HERNANDEZ

cc: archivos
mcm

Afiliado a: C.M.T.C.

C.L.A.S.E.P.

C.L.A.T.

C.M.T.

INVERSIONES ILERDA, S. A.

Apartado 491 - Centro Colón
San José, Costa Rica

19 de abril de 1996

Señor
Olman Chinchilla Hernández
Secretario General
SINCONAPRO
S. D.

Estimado señor:

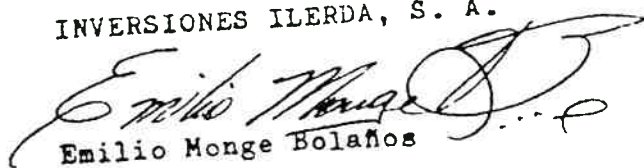
De acuerdo con su nota del 17 de abril del año en curso, sobre la negociación de alquiler de parte del terreno de su finca No. 2122759-000, en vista de que la cantidad de terreno que muestra el plano que nos remitieron sigue siendo mucho menor de lo que se había convenido, nos permitimos hacerles una contra-oferta de "dieciocho millones quinientos mil colones", por esa cantidad de una Ha. 5.595,51 M².

Le rogamos someterlo a consideración de su Junta Directiva y si están de acuerdo con nuestra oferta, finiquitaremos los trámites legales del caso.

Sin otro particular y agradeciéndole su siempre fina atención, me es grato suscribirme,

Atentamente,

INVERSIONES ILERDA, S. A.


Emilio Monge Bolaños



SINCONAPRO

Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Producción

TELEFONO 221-91-93

ARTADO 2205

SAN JOSE, COSTA RICA

002

Abril 17 de 1996
S-NQ459-96

Señor
Emilio Monge
ILERDA S.A.
SU OFICINA

Estimado señor:

De acuerdo a nuestra conversación en el día de hoy, permitome adjuntarle copia de plano con nuevas medidas, preparado por la Topógrafo Elizabeth Leitón Vega, funcionaria de nuestra Institución, para lo cual le informo que la Junta Directiva de SINCONAPRO, me autoriza con la Comisión designada a proceder a dar inicio a las negociaciones con su Representada; dando como determinado la extensión en el plano de 1 hectárea 5595,51 metros cuadrados, manteniendo el monto de 22 millones de colones.

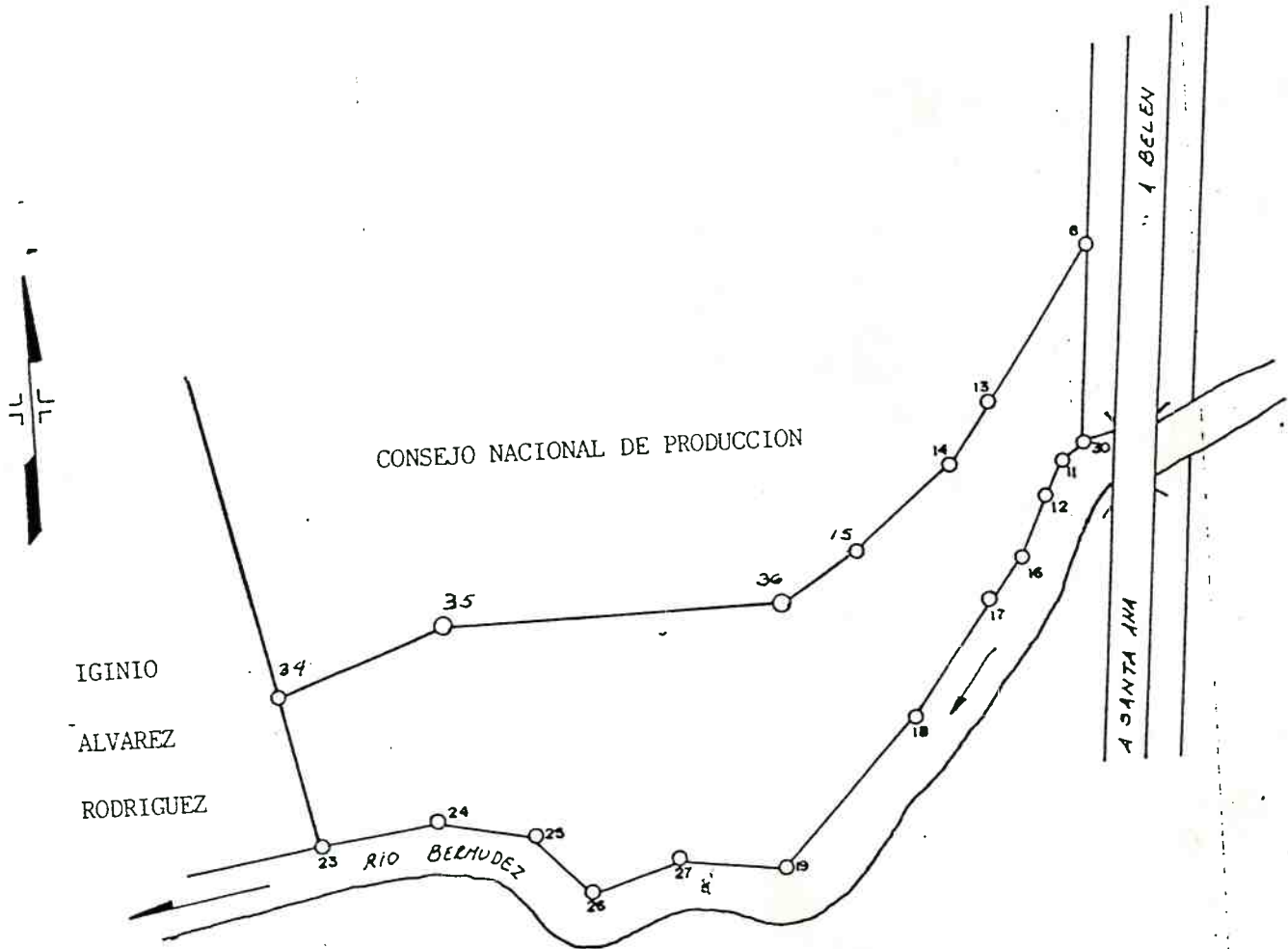
Por lo anterior, le solicitamos a la mayor brevedad su aceptación o negativa al ofrecimiento, de no ser así aceptamos escuchar contrapuesta.

Atentamente,

Original }
Firmado } Oltan Chinchilla H

OLMAN CHINCHILLA HERNANDEZ
Secretario General

cc: Junta Directiva Sinconapro
archivos
ceci



PROPIEDAD DE

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

ESCALA 1:2000

SITUADO EN SAN RAFAEL

DISTRITO: 8 SAN RAFAEL

CANTON: 1 ALAJUELA

PROVINCIA: 2 ALAJUELA

FOLIO REAL

2122759-000